PRESENTACIÓN

El informe de Gestión Gerencial que ha continuación se presenta para la consideración de la Junta Directiva del SENARA, tiene como propósito primero, dejar constancia de la labor realizada por la Gerencia General durante el período comprendido entre el 16 de mayo de 2006 y el 16 de mayo de 2010, de conformidad con el nombramiento efectuado por la Junta Directiva de la institución mediante Acuerdo N° 3268 tomado en Sesión Ordinaria N° 500-06 del 16 de mayo de 2006. En segundo orden, lleva implícito el propósito de coadyuvar con el trabajo de las nuevas autoridades superiores de la institución aportando elementos de juicio que les permita enriquecer sus conocimientos para una mejor toma de decisiones en torno a la labor sustantiva de la institución.

Como en toda gestión gerencial, durante el período se asumieron retos importantes con relación a los proyectos de inversión pública tendentes a proteger y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos costarricenses a través de una mejor dotación de recursos para financiar proyectos de inversión pública; a mejorar las condiciones de trabajo de los colaboradores de la institución mediante la preparación e implementación de un nuevo manual de puestos, de dotación de mayores recursos para respaldar un programa integrado de capacitación e instrucción, de mejorar la flotilla vehicular, de un nuevo edificio para la sede central e instalación de oficinas regionales en Turrialba, en Esparza y en Florencia de San Carlos. En materia de investigación, administración y fomento de las aguas subterráneas y superficiales, nunca como antes la Gerencia General ha tenido una participación tan importante como en esta administración. Todos estos retos, se sustentan obviamente en resultados concretos que se desarrollan en concreto en el capitulo subsiguiente, no sin antes advertir que no todo ha sido fácil, que han quedado saldos que deben honrarse en adelante y que también ocupan un espacio importante en este informe de gestión.

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

2.1 Labor sustantiva de la institución:

La Ley de Creación del SENARA No. 6877 del 18 de julio de 1983 establece en el Capítulo I que es labor sustantiva de la institución el cumplir con los siguientes objetivos:

a) Fomentar el desarrollo agropecuario en el país, mediante el establecimiento y funcionamiento de sistemas de riego, avenamiento y protección contra inundaciones.

b) Procurar el aprovechamiento óptimo y justo de los recursos de tierras y aguas -tanto superficiales como subterráneas- en las actividades agropecuarias del país, sean éstas de carácter privado, colectivo o cooperativo, en los distritos de riego.

c) Contribuir a desarrollar preferentemente aquellos proyectos de desarrollo agropecuario que se sustenten en una justa distribución de la tierra.

ch) Procurar que en el territorio beneficiado por la creación de distritos de riego y avenamiento, se efectué una modificación racional y democrática en la propiedad de la tierra.

2.2 Principales cambios habidos en el ordenamiento jurídico:

Durante el período ejercido por la Gerencia General, la institución mantuvo el orden jurídico que le ha venido sustentando desde la creación misma de la institución. No se ha tenido cambio alguno en su ordenamiento jurídico.

2.3 Estado de la autoevaluación del sistema de control interno:

La Gerencia tuvo como prioridad durante la administración 2006-2010 orientar esfuerzos y coadyuvar en la gestión y la cultura del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) sustentada en la Ley 8292. Como lo indica la normativa del Sistema de Control Interno (SCI), la responsabilidad del jerarca, los titulares subordinados y la administración activa, según sus competencias, debe orientarse por medio del SCI a proteger y conservar el patrimonio público, exigir confiabilidad y oportunidad de la información, garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones y cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

2.4 Aplicación de la Autoevaluación del Control Interno Institucional (ASCII): Durante los últimos cuatro años la Gerencia tuvo la responsabilidad de revisar, analizar y aprobar con sus respectivas recomendaciones, y en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional la "Herramienta para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCII))". El instrumento ASCII, además de ser un aspecto de cumplimiento legal de la ley, según lo indica por medio de su artículo 17 b), es un medio para identificar oportunidades de mejora en el sistema de control interno. Sus resultados son un insumo cuantificable que ayuda a la toma de decisiones estratégicas y operativas en el proceso de la búsqueda de la excelencia y del fortalecimiento de aspectos sustantivos que den seguridad en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

2.5 Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI): Como parte del cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva y de las recomendaciones de la Auditoria Interna, la Gerencia envía para ser analizado y aprobado por el jerarca el producto elaborado por la Dirección de Planificación Institucional, el SEVRI. De esta forma la Junta Directiva el 30 de abril toma el Acuerdo N°3405 (Política para el establecimiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)) y el Acuerdo N°3406 (Aprobación de la propuesta de metodología y herramienta para el establecimiento del SEVRI y solicitud de informes sobre su respectiva aplicación a nivel institucional).

Ambos acuerdos tomados con el objetivo de cumplir con la normativa R-CO-64-2005 emitida por la Contraloría General de la República en el periódico oficial La Gaceta N°134 del 12 de julio del 2005. El producto de la aplicación de los acuerdos mencionados fue una serie de talleres realizados durante el 2007 con las direcciones y unidades que articulan la organización. Los y las funcionarios(as) que participaron de los talleres tenían la característica de estar a cargo de los procesos y subprocesos en sus respectivos lugares de trabajo.

2.6 Cumplimiento de recomendaciones realizadas por la Junta Directiva y la Auditoria Interna:

Entre lo más relevante de este proceso de fiscalización es el informe AI-04-09, "Resultados del estudio de evaluación del cumplimiento del artículo 17, inciso B, de la Ley General de Control Interno" emitido por la Auditoria Interna en marzo 2009, y el "Análisis del establecimiento y gestión del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), en el Senara (AI-11-08). Lo anterior generó una serie de acuerdos emitidos por la Junta Directiva, la cual giró instrucciones a la Gerencia para que ésta por medio de su línea de autoridad superior ordenara a la administración activa desarrollar productos tangibles, confiables y aplicables para subsanar las deficiencias identificadas por la Auditoria.

Ejemplo de la gestión realizada fue la respuesta por parte de la Dirección de Planificación Institucional a los "Los lineamientos para la autoevaluación del sistema de control interno" revisados y aprobados por la Junta Directiva por medio del Acuerdo N° 3852, por medio del DPI-156-09. En este documento se desarrolló una propuesta de la herramienta ASCII-09, la metodología para su aplicación y los lineamientos sobre las responsabilidades de los miembros de la Comisión de Enlaces de Control Interno Institucional.

2.7 Acciones que se están realizando actualmente*:* La Gerencia, una vez conocidos los resultados de la ASCII-09, y habiendo sido aprobado por la Junta Directiva el Plan Institucional de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno SCI-2010 (DPI-014-2010) por medio del Acuerdo N° 3924, giró instrucciones a los titulares subordinados para que realizarán reuniones a nivel

interno de cada dirección y unidad, autoevaluando su gestión en términos de los objetivos y metas realizadas en el 2009 y de los procesos sustantivos que se realizan diariamente. De igual forma la Gerencia giró instrucciones a Recursos Humanos para realizar las gestiones necesarias para facilitar el proceso de capacitación a los titulares subordinados y a la administración activa en materia de Control Interno y SEVRI para el 2010.

2.8 Observaciones finales:

El Senara actualmente está ante un escenario donde existen una serie de retos dinámicos y estratégicos que deben ser tomados en cuenta para el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales y nacionales. PROGIRH, Limón Ciudad Puerto y Plan Nacional de Alimentos, son ejemplos de la responsabilidad y el compromiso que la Institución posee con el Estado y las poblaciones asociadas a las áreas intervenidas por medio de los proyectos mencionados. Los resultados de la gestión que se lleve acabo en los próximos cinco años para cumplir con las obligaciones adquiridas por ley, darán el derrotero para una institución más fortalecida y con más presencia a nivel nacional en los próximos años.

Por lo tanto el control interno y el análisis de riesgos deben entender como un elemento primordial y medular para el seguimiento de la gestión de cada unos de los niveles organizacionales. La cultura organizacional del Senara, debe estar sustentada en acciones comprometidas de fortalecimiento del control de la gestión, aplicación de las mejores prácticas de análisis de riesgos, revisión de procedimientos, normas y procesos, y autoevaluación para la búsqueda de la excelencia, custodia del patrimonio estatal, cumplimiento de la normativa legal y la búsqueda de la excelencia y de la mejora continua.

No obstante la iniciativa, la creatividad y el compromiso deben ir ligados con la capacitación y la actualización en el tema, el cual debe formar parte de las acciones que realicen el jerarca, los titulares subordinados y cada uno de los funcionarios y funcionarios del Senara.

III. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN GERENCIAL

3.1 Revisión y ajuste de tarifas por servicios públicos:

Dentro de los logros importantes alcanzados por la Gerencia General durante el período, se tiene el proceso de revisión, solicitud, aprobación y cobro de tarifas por servicios públicos que presta el SENARA.

En materia de riego, el 23 de febrero del 2007 la institución obtuvo de la ARESEP la aprobación de un aumento de un --% en la tarifa de riego agrícola que se ejecutaría de forma gradual durante el período y que se ha venido ejecutando como propuesto.

En otro rubro tarifario, se implemento por primera vez en la institución, el cobro de tarifas por concepto de servicios varios en el área de investigación y gestión hídrica. Esta tarifa fue aprobada por la Contraloría General de la República guardando todo el ordenamiento jurídico que reviste el caso.

Uno de los logros no alcanzados aún en materia de tarifas, es la falta de un ajuste en la tarifa de servicios de riego para piscicultura. A pesar de esfuerzos hechos por los técnicos de la institución y de la ARESEP en este sentido, no se tiene por ahora, una metodología que respalde el cobro de una tarifa que se ajuste lo más próximo posible a las características propias de la actividad piscícola.

3.2 Gestiones presupuestarias institucionales:

El déficit presupuestaria encontrado en mayo de 2006 fue uno los mayores cuellos de botella afrontados al inicio de la gestión gerencial. Para ese año, los gastos operativos tenían un horizonte presupuestario de apenas 6 meses, quedando la institución expuesta a un cierre técnico a partir del mes de julio cuando más. Ante ese panorama, la Gerencia se aboco a repensar una solución de corto plazo y otra a un mediano plazo. A corto plazo, se llevaron a cabo gestiones ante las carteras de Hacienda y de Agricultura y Ganadería lográndose concluir el año 2006 con los gastos justos, aunque sin posibilidades de recursos para inversión en obra pública. A mediano plazo, se trabajo en

equipo para tratar de buscar alternativas que procuraran una mayor solvencia financiera a la institución y como resultado de este trabajo en equipo, se tiene para final del período la siguiente situación.

Presupuesto y fuentes presupuestarias 2006

SENARA PLAN ANUAL OPERATIVO 2006 RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Fuente de financiamiento	**Período 2006**	**%**
Transferencias del Gobierno	855.000.000,00	49
Tarifas ASUB	4.000.000,00	0
Tarifas DRAT	437.695.438,00	25
Recuperación Inversiones	60.000.000,00	3
Convenio IDA-SENARA	372.310.000,00	22
TOTAL	**1.729.005.438,00**	**100**

Hecho por: MMA/PAO-Presupuesto 2006

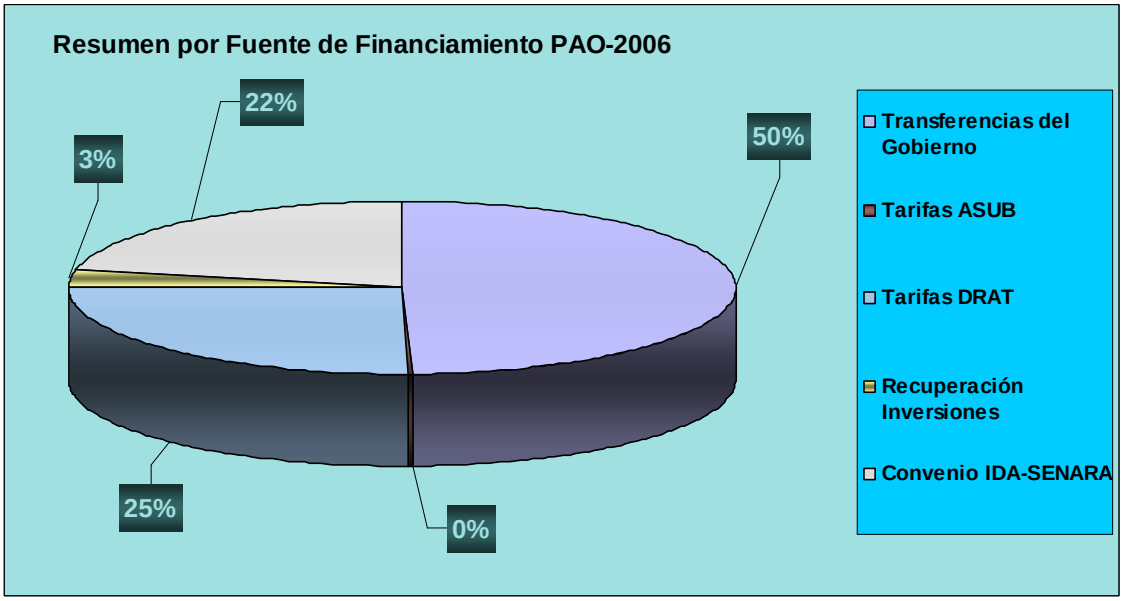

Presupuesto y fuentes presupuestarias 2010

SENARA PLAN ANUAL OPERATIVO 2010 RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Fuente de financiamiento	**Período 2010**	**%**
Transferencias del Gobierno	3.014.570.815,00	40
Tarifas ASUB	56.149.396,00	1
Tarifas DRAT	838.334.558,04	11
Recuperación Inversiones	52.000.000,00	1
Superávit	1.289.599.382,67	17

BCIE PROGIRH	2.273.936.400,00	30
TOTAL	**7.524.590.551,71**	**100**

Hecho por: MMA/PAO-Presupuesto 2010

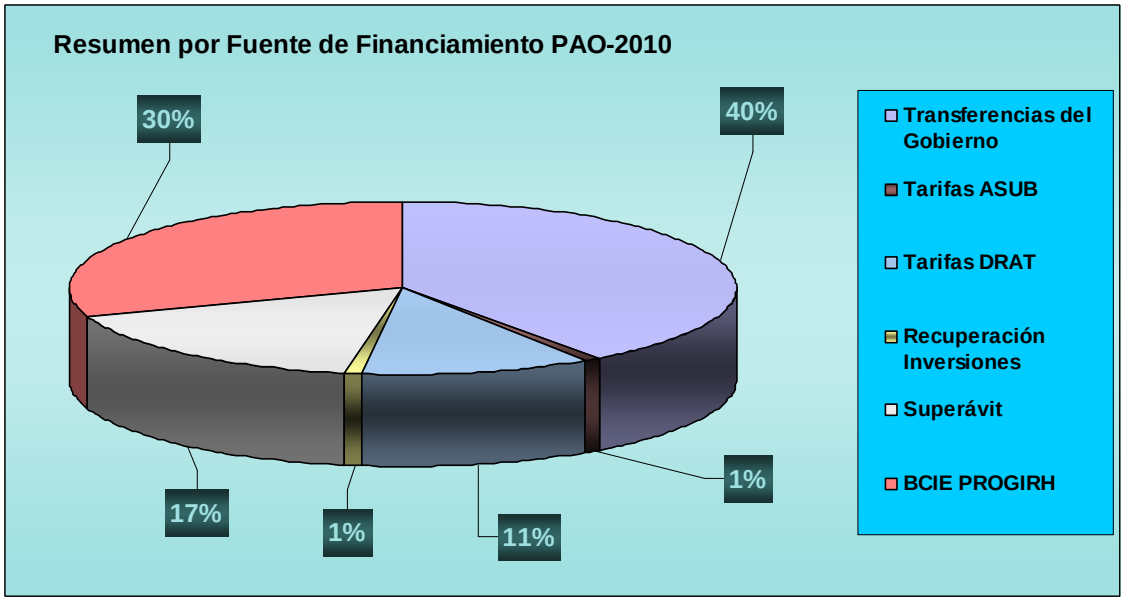

Presupuesto y fuentes presupuestarias 2010

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, el resultado de esta gestión gerencial en materia presupuestaria se contabiliza en un aumento de un 335 % con respecto al año 2006, pero más importante que el aumento, es la diversificación de las fuentes presupuestarias que en otro orden de cosas, hacen a la institución menos dependiente de la transferencia de recursos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En esta materia, debe la institución buscar el apoyo político para un proyecto de ley que le permita a la misma, una dotación permanente de recursos que le permitan cuando menos, asegurar los costos fijos de la institución. En este sentido, se tienen por lo menos dos propuestas de proyectos que deberán tomarse como base para el inicio de las gestiones en esta dirección.

3.3 Aprobación del Proyecto de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (PROGIRH):

Una de los compromisos asumidos por la Gerencia General al inicio de su gestión, fue lograr la firma de un contrato de préstamo entre el Gobierno de la

República y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de $35,000,000.00 (treinta y cinco millones de dólares) que sumados a la contrapartida nacional estimada en $17,000,000.00 (diez y siete millones de dólares) aportarían al Estado costarricense un total de $52,000,000.00 para la construcción de importantes obras hidráulicas de riego y drenaje en todo el país a fin de fomentar la producción agrícola nacional y poder también, investigar las características hídricas de los principales acuíferos del país.

Este compromiso fue alcanzado con la firma del Contrato de Préstamo No. 1709 entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica el veinticinco de julio del año dos mil seis en la ciudad de Nicoya, Guanacaste.

Este Contrato de Préstamo fue posteriormente conocido y aprobado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica mediante Ley de la República No. 8685 publicada en la Gaceta No. 240 del 11 del año 2008.

A la fecha de este informe, se tiene por cumplido una serie de requisitos post aprobación legislativa como son condiciones previas al primer desembolso que deben reportarse ante Banco y ante autoridades nacionales administrativas como procedente en este tipo de contratos. Una vez cumplidos estos requisitos adicionales, se ha solicitado y obtenido del Banco el primer desembolso de

recursos con el objetivo de poder poner en marcha el fondo rotatorio como modalidad de gestión de los recursos ante el Banco y se han iniciado los trámites internos para iniciar con el financiamiento de tres proyectos de riego y la contratación de investigaciones hidrogeológicas de urgente necesidad para el país.

3.4 Proyecto Trasvase Río Corobicí:

Con recursos provenientes del Plan Nacional de Alimentos, se logró obtener el financiamiento para poder construir la obra que permitirá la SENARA captar del río Corobicí un caudal de hasta 5 m^3/segundo. Con esta cantidad de agua adicional en la red de riego del Distrito de Riego Arenal – Tempisque (DRAT) la Dirección de ese Distrito tendrá una mayor capacidad de maniobra hídrica en momentos de escasez de agua para riego. Este proyecto esta siendo ejecutado en el momento, y presenta un grado de avance de un 60% esperando concluirse en el mes de julio del presente año. El costo total del proyecto es de ¢ 537.900.043,49 (Quinientos treinta y siete millones novecientos mil cuarenta y tres colones con 49/100).

3.5 Proyecto Embalse Río Piedras:

El principal escollo técnico del Distrito de Riego Arenal – Tempisque desde su misma concepción fue la dependencia hídrica que se tiene en el suministro del agua para riego a partir de la mayor o menor generación hidroeléctrica que lleva a cabo el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Esta dependencia aunada a la falta de fuentes alternativas de suministro de agua, provocó en la Gerencia la necesidad de investigar posibilidades de almacenamiento de agua en algún sitio cercano al DRAT a fin de aprovechar los excedentes de agua en momentos de mayor generación hidroeléctrica por el ICE. En esta dirección, se obtuvo un financiamiento contingente al Banco Centroamericano de Integración Económica Centroamericano (BCIE) por un monto de $415,000 para poder financiar un estudio de factibilidad y diseño preliminar de una presa – embalse con capacidad de almacenar hasta 90,000,000 de metros cúbicos y con una extensión de 800 hectáreas de espejo de agua. A la fecha de este informe, se han recibido a satisfacción los estudios de la obra. Se trabaja en adelante, en la identificación y modalidad de financiamiento para la construcción de la obra.

3.6 Proyecto Limón Ciudad Puerto:

Luego de una evaluación precisada por representantes del Banco Mundial con respecto de la experiencia y capacidad de ejecución de proyectos de obra hidráulica, se convino la participación de SENARA en el Proyecto Limón Ciudad Puerto (PLCP) que se estará financiando a partir del Contrato de Préstamo suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. El proyecto en su conjunto, tiene un costo total de $79.645.724,00. El componente que estará ejecutando el SENARA será el la evaluación hidrológica y solución de drenaje de toda la cuenca del río Limoncito pretendiendo con esto reducir el impacto de las amenazas por las inundaciones del río Limoncito.

A la fecha, el SENARA se encuentra en el proceso de contratación del personal adicional para iniciar con los diseños finales y subsecuentemente, con la contratación de las obras hidráulicas previstas en el PLCP.

3.7 Proyecto Trasvase Río Tenorio:

En un afán de aseguramiento hídrico para los usuarios del Distrito de Riego Arenal Tempisque, esta administración ha dispuesto solicitar al Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN) un financiamiento con cargo al Fondo de Preinversión a fin de contratar el estudio de factibilidad técnica, ambiental y social de un proyecto de trasvase de aguas del río Tenorio a la red hidráulica del DRAT. Con este proyecto se estarían captando 5 m^3/seg. de agua de excelente calidad para fortalecer la capacidad de suministro de agua para riego a todos los usuarios del sistema. El costo estimado de esta cooperación por parte de MIDEPLAN se estima en ¢150, 000,000.00

3.8 Proyectos de riego en pequeñas áreas ejecutados durante la gestión:

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo "Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010", una de las acciones estratégicas para SENARA, era habilitar 7.200 ha con infraestructura de riego y drenaje, esta meta fue superada en 2.705 ha al 31 de diciembre del 2009, de los cuales 419 ha en infraestructura de riego y 9.486 ha con infraestructura de drenaje. (Datos de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos). Los convenios de la institución con el Instituto de Desarrollo Rural (IDA) y la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), entre otros, permitieron canalizar los recursos necesarios para el cumplimiento de esta acción.

Proyectos de riego:

En los últimos cuatros años se han dado servicio de Riego a la Producción Agrícola a 207.573,67 ha, siendo más beneficiados las áreas cultivadas de Arroz (37,6%) y Caña de Azúcar (48,7%).

CUADRO 2. Servicio de Riego para la Producción Agrícola (2006-2009)

I-2006	II-2006	I-2007	II-2007	I-2008	II-2008	I-2009	II-2009	
454,00	428,00	0,00	310,00	0,00	0,00	0,00	672,00	
12.074,00	13.686,89	9.803,71	10.350,00	5.825,99	9.887,44	7.487,85	8.987,85	
11.750,00	11.687,00	11.037,55	12.500,00	12.332,79	12.581,69	14.645,00	14.645,00	1
10,00	10,00	0,00	22,00	0,00	8,00	0,00	2,00	
55,60	55,64	74,88	78,00	58,88	47,96	118,44	158,44	
90,00	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,40	0,00	
1.800,00	1.000,00	800,00	1.800,00	800,00	1.000,00	0,00	0,00	
11,65	11,65	11,65	11,00	11,65	21,00	21,16	21,16	
2.641,00	1.592,36	1.955,00	1.955,00	1.914,41	2.603,95	2.703,46	2.703,46	
42,25	35,36	11,75	12,00	11,75	13,00	14,00	0,00	
5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
28.933,50	**28.601,90**	**23.694,54**	**27.038,00**	**20.955,47**	**26.163,04**	**24.997,31**	**27.189,91**	**20**

FUENTE: SENARA, marzo del 2010

Proyectos de drenaje:

En este período se ejecutaron 17 proyectos de drenaje, de los cuales 11 están ubicados en la provincia de Limón y representan el 89.25% de los beneficiados de estos proyectos.

CUADRO 3. Proyectos de Drenaje Construidos (2006-20010)

AÑO	PROYECTO	CANTÓN	AREA (ha)	BEN	COSTO (¢)	FUENTE
2006	Caño Seco	Pococí	1,50	16	1.900.000,00	IDA
2006	Nuevo Amanecer	Pococí	65,00	14	24.000.000,00	IDA
2006	Canal Caño Azul	Siquirres	700,00	100	9.000.000,00	CORBANA
2006	Canaima	Osa	608,00	64	9.800.000,00	SENARA-IDA
2006	Finca Chávez	Sarapiquí	186,00	46	56.000.000,00	SENARA-IDA
2007	Protección Río Coto	Golfito	252,00	82	106.500.000,00	CNE
2007	Quebrada Lyon (I Etapa)	Matina	1.200,00	ND	ND	CNE
2007	Cañitas	Jiménez	232,00	60	85.000.000,00	IDA
2008	Río Colorado	Corredores	1.500,00	240	126.000.000,00	JUDESUR
2008	Quebrada Lyon (II Etapa)[1]	Matina	3.550,00	4.000	380.000.000,00	CNE
2009	El Diamante	Pococí	60,00	20	19.115.500,00	SENARA-IDA
2009	El Zota 1 y 2	Pococí	257,00	57	83.000.000,00	SENARA-IDA
2009	El Rescate	Pococí	75,00	16	23.996.700,00	SENARA-IDA
2009	La Lucha	Pococí	85,00	17	27.663.196,00	SENARA-IDA
2009	Camuro	Pococí	397,00	65	70.210.500,00	CNE
2009	Monterrey	Pococí	118,00	29	68.344.765,00	CNE
2009	La Piragua	Carrillo	200,00	30	23.000.000,00	SENARA-IDA
			9.486,00	**4856**	**1.113.530.661,00**	

FUENTE: SENARA, marzo 2010

[1] El Proyecto Quebrada Lyon es un solo proyecto, se construyó entre el 2007 y el 2008, por eso se toma como un solo monto.

Estudios Concluidos 2006-2010: En este período se concluyeron 18 estudios en las diferentes regiones, que afectarían 2547 ha, con 587 beneficiarios y con un costo aproximado de ¢725.021.259,00

Prevención de inundaciones:

CUADRO 4. Proyectos de Prevención de Inundaciones (2006-2010)

PERIODO	PROYECTO	CANTÓN	DESCRIPCIÓN	COSTO
2008	Recanalización del Río Palmas	Carrillo	En una distancia total de 4.300 m aguas abajo y 1.500 m aguas arriba del puente sobre la Ruta 21	466.236.600,00
2008-2009	Obras de Defensa en el Río Parrita	Parrita	Reconstrucción y ampliación de 1.950 m del dique Sitradique, 950 m del dique Parrita y construcción de un nuevo dique en la margen izquierda del río para proteger al sector de Pueblo Nuevo	1.427.171.200,00
2008-2009	Obras de Protección margen derecha Río Tempisque	Carrillo	Construcción, reparación y reforzamiento de dique en una longitud de 8.400 m y un volumen total de 171.248 m^3	747.428.800,00
2008-2009	Dragado del Río Cañas, Protección de ambas márgenes, Sector de Desamparados y Estabilización de talud en Santa Teresita	Aserrí y Desamparados	Recanalización del cauce del Río Cañas desde su nacimiento, en el sector del Chiflón, Aserrí hasta un punto aproximadamente 9.000 m aguas abajo	773.494.000,00

	de Aserrí			
2009	Obras de Recanalización y Protección de la margen Derecha de los ríos Caño Seco y Corredores	Corredores	Recanalización y acorazamiento de los puntos más vulnerables, principalmente en su margen derecha.	968.452.456,00
2010	Recanalización de Palmas-Bolsón	Carrillo	En el Río Palmas Bolsón se ejecutó un volumen de excavación de 100.000 m^3, para una longitud comprendida desde el puente sobre el río Bolsón hasta 4.000 m aguas arriba	160.000.000,00
2010	Recanalización de Cañas-Charco	Santa Cruz	Se ha realizado una excavación de 105.000 m^3, en una distancia comprendida entre el puente sobre el río Charco en la ruta que comunica a Bolsón y Ortega con la comunidad de Santa Bárbara.	138.000.000,00
2010	Obras de Prevención de Inundaciones en el Río Paquita	Aguirre	Construcción de un dique de 1.850 m para la protección del poblado de Paquita y un dique de 650 m en el poblado de Vista de Mar	310.699.077,51
TOTAL				**4.991.482.133,51**

FUENTE: SENARA, marzo 2010

3.9 Investigación y gestión hídrica

Durante la gestión, se firmó con la Municipalidad de Santa Cruz, un Convenio de Cooperación que permitió la realización de los mapas hidrogeológicos y de vulnerabilidad a la contaminación de las zonas costeras de Santa Cruz y otras zonas como los acuíferos de Nimboyores y del Río Cañas.

También se realizaron los estudios de Huacas Tamarindo en Santa Cruz y de Parrita, en el marco del convenio con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

La página de Aguas Subterráneas y la base de datos de pozos se enlazó a la página oficial de SENARA, para que permita de manera sencilla a los usuarios obtener la información necesaria.

IV. ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS:

El presupuesto de la institución pasó de 2.030 millones de colones en el 2006 a 3.537 millones en el 2008 y para este año es de 7.829 millones de colones, el cual prácticamente se cuadriplica en estos últimos cuatro años.

Otros de los elementos importantes para la mejora de las finanzas institucionales fue el ajuste de tarifas por parte de ARESEP, para establecer una tarifa de equilibrio para los costos operativos a cinco años según Resolución RRG-6367-2007 del 23 de febrero del 2007. Por ejemplo en el riego por gravedad de una tarifa de ¢18.630,00 en 2006 a ¢34.000,00 en el 2008 y de ¢40.000,00 en el 2010 con un porcentaje de crecimiento de un 115.15%.

Posteriormente, se conformó una comisión de manera conjunta con ARESEP, para establecer una metodología que al igual que con las tarifas de riego se puedan establecer para piscicultura, lo que se encuentra a su espera los resultados de la misma.

CUADRO 1: Tarifas de Equilibrio para los costos operativos a cinco años

DESCRIPICIÓN	2006	2007	2008	2009	2010
Gravedad Tarifa	18.630	28.200	34.000	37.700	40.000
Incremento %		51.37	20.57	10.88	6.10
Bombeo Tarifa	1.10	1.96	2.36	2.62	2.78
Incremento %		77.91	20.57	10.88	6.10

FUENTE: SENARA, marzo 2010

V. SUGERENCIA Y RECOMENDACIONES

5.1 Área de finanzas:

Búsqueda de una estabilidad financiera de la institución en el largo plazo, que se discutido en más de una oportunidad y que ya en el Informe del IICA elaborado por el Dr. Carlos Pomareda, dice: "…El SENARA requiere un sistema de financiamiento que le dé estabilidad en cuanto a la disponibilidad de recursos… Al respecto hay numerosas propuestas técnicas y es necesario esta situación se resuelva sin dilación."[2]

Fortalecer las alianzas con las instituciones nacionales e internacionales (IDA, CNE, JUDESUR, JAPDEVA, etc.) que cuenten con recursos suficientes para la ejecución de obras, desarrollo de investigaciones y otros.

5.2 Proceso de regionalización:

Región Huetar Atlántica: Que se debe establecer con urgencia por la implementación de la Ley 8785, Ley Limón Ciudad Puerto. Que en el apartado 1.2 establece la revitalización urbana (saneamiento ambiental), este comprende obras de control de inundaciones del río Limoncito, control de contaminación en la playa Los Baños y mejora de vías en los barrios de Limoncito. Para lo cual ya la STAP aprobó 5 plazas para la ejecución de las obras.

Región Chorotega: En esta última debe diferenciarse la labor que realiza el DRAT a las funciones de la institución en la región y poder diferenciar la administración del Distrito de Riego.

Así, se vuelve imprescindible fortalecer la coordinación de la institución con las demás instituciones del Sector Agropecuario en cada una de las regiones y establecer una estrategia regional, de la misma manera que el fortalecimiento

[2] IICA. El SENARA: Situación, Perspectivas y Recomendaciones para su mejor desempeño. Pág 11. San José.

de estas oficinas con personal y equipo necesario para cumplir con las metas propuestas.

5.3 Área de gestión hídrica:

Quedan pendientes algunos temas importantes, como la elaboración de una Matriz de Vulnerabilidad que pueda ser aplicada a todos los cantones del país, acompañada con los mapas que cuenten con las características necesarias para la aplicación de la misma.

5.4 Junta Directiva:

Se hace necesario por la complejidad de algunos temas, el poder contratar Asesoría Técnica y Legal para la Junta Directiva, en este período se contrató una asesora legal, pero su asesoría se ha realizado por menos de un año.

Establecer un mecanismo para el control de seguimiento y ejecución de Acuerdos de la Junta Directiva.

VI. DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, OTROS ÓRGANOS Y AUDITORIA:

Las disposiciones de la Contraloría General de la República han sido acogidas por la Gerencia General en todos sus alcances.

En el caso de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna, han sido estudiadas y acatadas en casi todos los casos, como se ha indicado en los casos del ASCII, en el Proceso de Elaboración del Manual de Puestos, así como del uso de los vehículos Institucionales.

En Sesión 510-2006 de fecha 5 de diciembre del 2006, se conoce oficio Nº 16541 de la Contraloría General de la República (CGR) y se acogen las disposiciones contenidas en el Informe DFOE-ED-20-2006, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos Remunerados, y se gira instrucciones a la Dirección de Planificación para verificar el cumplimiento de estas disposiciones.